

**LISTADO DE PERSONAS CON LA PRESTACIÓN DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2023**

No.	NOMBRE	PUESTO DEL TRABAJADOR
1	AGUSTÍN MORALES ACOSTA	Director General
2	AÍDA GARCÍA FRANCO	Secretario de Estudio y Cuenta Coordinador de Ponencia
3	ALFREDO VILLEDA AYALA	Secretario de Estudio y Cuenta Coordinador de Ponencia
4	ALONSO SAUCEDO ALATORRE HIJO DE CLAUDIO OLIVERIO SAUCEDO PAGOLA Y CLAUDIA ALATORRE VILLASEÑOR	Director General
5	ANA MARÍA GARCÍA PINEDA	Secretario de Estudio y Cuenta Adjunto
6	ANTONIO HERNÁNDEZ MEZA	Secretario de Estudio y Cuenta de Ponencia
7	CARLOS RODOLFO GONZÁLEZ Y FERRO	Director General
8	CARMEN VERGARA LÓPEZ	Secretario de Estudio y Cuenta
9	CARMINA PINEDA PINEDA VIUDA DE ALFONSO FRANCISCO TRENADO RIOS	Secretario de Estudio y Cuenta
10	CIELITO BOLÍVAR GALINDO	Director General
11	CONSUELO GUADALUPE CRUZ RAMOS	Secretario de Estudio y Cuenta Adjunto
12	DAVID ESPEJEL RAMÍREZ	Subsecretario General de Acuerdos
13	DOLORES RUEDA AGUILAR	Secretario de Estudio y Cuenta
14	ESTELA JASSO FIGUEROA	Secretario de Estudio y Cuenta
15	GILBERTO BARRIOS RAMOS VIUDO DE MARÍA MARCELA RAMÍREZ CERRILLO	Secretario de Estudio y Cuenta
16	JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ	Secretario General de Acuerdos
17	<b>XXX</b>	Director General
18	MARÍA ANTONIETA DEL CARMEN TORPEY CERVANTES	Secretario de Estudio y Cuenta
19	MARÍA CRISTINA PÉREZ FLORES	Secretario de Estudio y Cuenta (de Ponencia)
20	MARÍA ESTELA DEL REFUGIO FERRER MAC GREGOR POISOT	Secretario de Estudio y Cuenta

**LISTADO DE PERSONAS CON LA PRESTACIÓN DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA AL 30 DE JUNIO  
DE 2023**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO DEL TRABAJADOR</b>
21	MÓNICA GEORGINA RIEGO CRUZ VIUDA DE LUIS FELIPE SANTAMARÍA GONZÁLEZ	Secretario de Estudio y Cuenta (de Ponencia)
22	NUBIA DEL CONSUELO CHAPITAL ROMO	Secretario de Estudio y Cuenta
23	PATRICIA PETRICIOLI RETSCH VIUDA DE LUCIO RAÚL CABRERA Y ACEVEDO	Director General
24	SONIA PATRICIA HERNÁNDEZ ÁVILA	Secretario de Estudio y Cuenta
25	TERESA SÁNCHEZ MEDELLÍN	Secretario de Estudio y Cuenta

- \* De conformidad con el artículo 7 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados se eliminó de la relación el nombre de la pensionada en estado de interdicción, marcando los criterios de nombre y apellidos con XXX, recibe la pensión por orfandad por conducto de su tutor.